



Sandra Viquez Soto presidenta del concejo , interviene y dice: Se sabe de antemano que el Comité de Deportes, ha estado inestable, porque no todos los miembros asisten, veamos aquí cuando han solicitado audiencia solo ustedes dos vienen.

Dice Sonia no es que tengamos problemas, es por diferentes razones, como de trabajo a los otros compañeros se les hace difícil. La disponibilidad es de todos mientras nuestras obligaciones, nos lo permita.

Dice Sonia lástima que se diga que solo dos hemos sostenido el comité, todos los martes Edwin y ella se han presentado a las reuniones, así como a diferentes partes.

Si Edwin Molina quiere quitarlos será hasta el mes de noviembre del año entrante. No todo mundo tiene disponibilidad, ella lo hace porque le gusta ayudar al pueblo. Ellos dos se reúnen y cuando hay que decidir alguna situación, se llama a Daniel Ulloa Ramírez. A veces ella tiene que hacer de secretaria , todo en procura porque los proyectos se lleven a cabo.

Ellos no piden un montón, como para cuando estaría los recursos del presupuesto del comité. Se les informa que el una vez que el Intendente, gire la orden de la transferencia, que se les estará informando.

Dice Sonia que ellos estan siempre dispuestos a colaborar.

Sandra Viquez, manifiesta su inquietud obedece es que porque solo ustedes dos son los que asisten a las audiencias, no los demás compañeros.

Dice Sonia nosotros nos reunimos tipos domingos.

La concejal Jacqueline Araya; ustedes siempre han ayudado. Siente que ustedes fallan, es deber de ustedes informar al Concejo por escrito de que fulano o sutano no estan asistiendo a las reuniones, por que las reuniones con dos miembros no tiene validez.

Sonia en el artículo del reglamento en la parte de ausencia nosotros mantenemos la persona. Las decisiones las tomamos los tres, refiriéndose al tesorero Leonardo Díaz Ulloa.

Recalca la concejal Jacqueline Araya, pero se debería comunicar al Concejo. Como se esta haciendo, con el colegio y la escuela, para el uso del gimnasio, si lo estan usando los patines.

Dice Edwin Aguilar, tanto el colegio y la escuela tienen la disponibilidad, con ellos hemos tenido muy buena comunicación, por ahí no hay problemas.

También dice Sonia para eventos especiales se les da prioridad.

Interviene el Intendente, existe un problema y hay quejas por la contaminación sónica , llevaron un sonómetro, dice Sonia que no, pero ya el asunto esta controlado. De momento estamos quedando bien para el deporte y recreación.

La concejal Jacqueline agradece la evacuación a su consulta.

Eladio Jiménez; felicita a ellos, por que el Comité anterior era un desmadre, esta vez va trabajando bien.

Dice Sonia Mata, ellos se siente molestos, y no saben como una persona como Edwin Molina sea el presidente del concejo, cuando este señor robo y nunca se hizo presente, aun cuando se le envió una nota, no devolvió la plata al comité, si ella se lo tiene que decir en la cara se lo dice Sonia su conciencia esta limpia, En dos ocasiones quedo en llegar y no lo hizo. Lastima porque esto no era lo que ella quería.

La compañera que puso la denuncia ante el OIJ, quito la denuncia, porque ella vio como eran las cosas.

Ahora ella también la va a denunciar por calumnia, porque la difamo en el Barrio, ella ha hecho cosas buenas para este pueblo. Aunque seamos dos los que estamos trabajando.

Se retiran dando las gracias por la atención.

## CAPITULO II LETURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

### ARTICULO I.

Se procede a dar lectura al acta anterior puesto en discusión y analizada.

Se hacen las observaciones:



**Inciso a):** La concejal Jacqueline Araya: Al señor Intendente en el caso de la construcción que se realiza en el previo del Bajo, propiedad de Carmen Arce, siguen construyendo, ya están techando, de igual manera lo manifiesta el concejal Orozco Brenes.

Dice el intendente, que a él le dijo el muchacho que no iba a continuar construyendo.

**ACUERDO:** Se ordena al Intendente Municipal, realizar nuevamente la inspección y levantar la respectiva boleta de inspección sin permiso municipal, realizar el cobro del impuesto más la multa por infracción a la ley de construcción.

En cuanto a los informes de patentes indica el intendente que va a solicitar al funcionario Oscar Orozco un informe de patentes actualizado.

**Inciso b):** La Sra. Presidenta hace la consulta al intendente que si no implica el haber aprobado los carteles para materiales y maquinaria para trabajos en el relleno, existiendo ya la orden de cierre técnico..

Responde el Intendente que no porque aunque este el cierre, hay que dejar todo tapado, porque no puede quedar a cielo abierto.

**Inciso c):** Se acuerda revocar el acuerdo sobre la compra de materiales y pegamento, para la captación naciente Rodrigo Guillén al Colono, ya que revisando las proformas, cuando la más baja es la de Deposito Ferretero Pacayas. Por lo tanto; Corregida la situación se acuerda la compra de materiales y pegamento para la captación del naciente Rodrigo Guillen al Deposito Ferretero Pacayas, por el monto de \$1.423.364.35. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Inciso ch):** Indica el intendente Municipal, que es muy importante involucrarse en el Plan Regular del Cantón. Comenta Sandra que ella le va a solicitar al compañero Edwin Molina, la documentación con la información al respecto. Solicitar información a la Municipalidad de Alvarado.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta ordinaria anterior en forma unánime y firme. Se somete a discusión y aprobación el Acta extraordinaria N° 06 del 2 de Noviembre del 2012.

**NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIOS DE SALUD SOBRE EL CIERRE TÉCNICO DEL RELLENO SANITARIO.**

Al respecto dice el Intendente Municipal, aquí hay que acudir en dos frentes. Ahora la situación se vuelve más crítica, con la no aprobación del Presupuesto Ordinario para el año entrante por parte de la Contraloría.

Ante Salud hay que actuar en la parte política, en el otro campo solicitar audiencia en la Contraloría como lo va hacer Pacayas dice el Intendente.

Pacayas está trabajando duro y el problema es bastante serio funcional.

Manifiesta Sandra Viquez, presidenta, lo que ella ha escuchado en Pacayas, debemos de buscar y sacar a Pacayas, Pacayas cuenta con recursos. Ella está dispuesta que sea hasta aquí con Pacayas, no permitir más el ingreso de la basura, más bien nos hemos aguantado mucho.

El concejal Eladio Jiménez dice: Sandra hay que tener cuidado, la situación no es tan fácil, debemos de buscar fuentes políticas, buscar un ing. Ambiental.

Manuel dice; Lo que dice Eladio nosotros debemos de buscar un planteamiento serio primero, no echarlos así por que así. En Pacayas estan haciendo una Modificación presupuestaria para mejoras en el relleno dice Manuel.

Se da por aprobada el acta extraordinaria N° 06 del 2 de Noviembre 2012, en forma unánime y firme.

**CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia

**a- Rosa Mairena Flores:** Cervantes, 3/11/2012. Señores: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Señor: Intendente Manuel Roldan. Reciban un cordial saludo de Rosa Mairena Flores, cedula 2-576-476. Por este medio solicito se revise el detalle a la tapia del costado sur que imposibilita la vista de mi casa ubicada en el Barrio Santa Eduvigis a 100 metros norte de la central telefónica, casa color celeste a mano izquierda en el centro de Cervantes, y a la vez la revisión de la ventana construida del costado norte de mi casa, por el peligro que puede ocasionar.

Esperando una respuesta pronta y ayuda a mi problema de parte de ustedes. Me despido.  
Atentamente Rosa Mairena Flores Céd:2-576-476. tel: 8649-98-31.

**b- ARESEP:** Audiencia Pública; Para exponer la propuesta tarifaria planteada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, JASEC, para ajustar las tarifas eléctricas del servicio de distribución de energía eléctrica, según se detalla:

Tarifa	descripción	% de incremento
T-RE	Residencia: para consumo residencial (casas de habitación y apart.	20.53%
T-GE	General: Servicios no especializados en las otras tarifas de IICE	20.53%
T-CS	Preferencial de carácter social	20.53%
T-MT	Media tensión	20.53%
	Incremento promedio del sistema	

La audiencia Pública se llevará a cabo el día 9 de noviembre del 2012 a las 17 horas (5:00p.m.), en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago, ubicada al costado norte de las Ruinas de Cartago. Quien tenga interés legítimo podrá presentar su oposición o coadyuvancia : en forma oral en la audiencia pública o por escrito firmado.

**c- MUNICIPALIDAD DE ALVARADO:** 1 DE Octubre del 2012. Pacayas Alvarado de Cartago. Señor: Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipalidad de Alvarado. Señores Miembros , concejo Municipal de Alvarado. Sirva la presente para saludarles y desearles un excelente día como es de su conocimiento la CNE mediante Licitación Pública, adjudicó la construcción del Puente el Trapiche El Alto al Ingenier Federico Umaña Gómez, el cual ya dio inicio a la construcción del mismo. Lo que se ha hecho hasta el momento es lo siguiente. Se realizó el levantamiento Topográfico del diseño de sitio para presentarlo ante el CFIA y obtener la bitácora respectiva necesaria para las inspecciones.

Se solicito la autorización al MOPT para retirar los materiales donados por esta Institución y entregados al ingeniero Federico Umaña.

Una vez retirados los materiales del MOPT se inicia el empalme de las vigas.

En los próximos días se dará inicio con el movimiento de tierra en el sitio donde se construirá el nuevo puente.

Sin ningún otro asunto que tratar se despide cordialmente un servidor. Ing. Saúl Flores Serrano, Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal IC-20063.

**d- JVC-012-2012.** Pacayas, 02 de noviembre del 2012. Señores(as): Concejo municipal del Distrito de Cervantes: Por este medio me permito saludarles cordialmente; asimismo transcribo acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Alvarado, tomado en sesión ordinaria N° 148 del 27 de agosto del 2012, que dice:

**ACUERDO N°018-2012;** Notificar al Concejo Municipal de distrito de Cervantes respecto a la necesidad de definir y tomar acuerdo sobre el camino a intervenir con los Recursos provenientes del proyecto MOPT- BID; asimismo sobre el contenido presupuestario necesario como contra partida.

Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las mas altas consideraciones y estima. Atentamente. Juan Felipe Martínez Brenes. Presidente. Ing, Saúl Flores Serrano Secretario.

**e-Administración Municipal: Copia al Concejo Municipal,** Cervantes, 06 de noviembre del 2012. Señor Manuel Roldán Brenes; intendente Municipal, Su oficina. Adjunto a la presente le hago entrega de 52 avisos de cobro, a contribuyentes que se encuentran sumamente atrasados en el pago de servicios e impuestos , los cuales suman en conjunto \$2.977.874.95 (dos millones novecientos setenta y siete, mil ochocientos setenta y cuatro con 95/100). Le solicitamos , respetuosamente, que estos avisos se entreguen lo antes posible, durante la presente semana.

Lo anterior no solo para bajar el pendiente de recaudación, también para que esto contribuya al cumplimiento, al menos con las sumas presupuestadas durante el año, y que como ya se informó en anterior oportunidad, aún falta un porcentaje significativo para lograr ese objetivo. Sin otro en particular, se suscriben., Jorge Granados Ramírez Contador Municipal, Oscar Orozco Calderón Tesorero municipal.

#### ARTICULO II:

##### Permisos de Construcción:

- a-Salas Aguilar Rosa María: solicita permiso de construcción sobre 42 mts vivienda de interés social, ubicada 800 mts Norte de la Plaza de Deportes.
- b- Serrano Quesada Bolívar : Solicita permiso para reparar vivienda, interés social, ubicado El Quijote Costado Sur del Tajo Mano Derecha, Cervantes Alvarado.
- c- Ligia Calderón Camacho: Solicita permiso para reparar vivienda, contigua a Chiles Sojo.
- ch- Ronal Ramírez Rivera: Solicita permiso para construcción vivienda 42 mts interés social, Barrio San Martín.

d- Adriana Solano Viquez, solicita permiso de construcción vivienda 42 mts interés social, ubicada en 250 al norte de Super Karen Lilliana. El bajo.

#### CAPITULO IV INFORME COMISIONES.

##### INFORME DE COMISION DE AMBIENTE

16-10-2012. Hora: 7:15p.m.

Presentes: Eladio Jiménez ( Presidente), Bernardita Barquero (secretaria), Luis Orozco (miembro), Edwin Molina y Jackeline Araya(asesores), Manuel y Alba ( intendencia)

Asuntos Varios.

1- Cierre del relleno sanitario.

Tapado Basura: Cervantes y Pacayas por igual.

1- Informar a Municipalidad de Pacayas de la situación real del Relleno de Cervantes.

No hay contenido económico ni para diesel.

Dictámenes;

A- Definir situación con Municipalidad de Pacayas. No volvieron a colaborar con mantenimiento del relleno.

B- Una buena solución es que todo el que entra que pague (Eladio Jiménez).

C- Hacer cierres temporales , cuando no hay recolección comunal (Roldán).

D-¿ Hay capacidad administrativa y personal para manejar el relleno sólo Cervantes? ( Edwin)

E- El mismo relleno debe rentar su funcionamiento.

F-Autorizar a Intendencia a citar a extraordinaria urgente : Concejo y Administración el 18-10-2012 a las 5:00p.m. Tema: Vertedero. Residuos Sólidos Cervantes.

6-Hacer un reglamento interno de funcionamiento del relleno.

H-Buscar un estudio técnico ambiental para mejoras en el relleno.

Se termina a las 7:35p.m.

##### INFORME DE COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION

24-10-2012. Hora: 6:00pm. Presentes: Edwin Molina , Bernardita Barquero, Luis Orozco, Manuel Roldán y Alba Morales intendencia. Asuntos Varios:

1-Conformación de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del concejo Municipal de Cervantes: Edwin Molina ( Presidente) Bernardita Barquero (Secretaria) y Luis Orozco ( Miembro).

2-Lectura revisión y discusión de lo siguiente:

A- CEN –CINAI. Nota dirigida al Concejo Municipal de Cervantes. ¿ Cómo se dio el desalojo del edificio de ellos? Informe que prepara Intendencia.

B-CAC: Propuesta: donación o venta de 3000 mts, tema muy trillado, sin acuerdo definitivo, consulta legal e IFAM. Acuerdo precipitado y que compromete.

C-Lectura y discusión del contrato de arrendamiento del local para oficinas entre Asociación de Desarrollo y Concejo Municipal.

Dictámenes:



- 1- Solicitar el traslado de nota enviada por CEN CINAI a la Comisión de Gobierno y Administración.
- 2- Solicitar el envío del acta #30 mes 24 de julio y año 2012, a la Comisión de Gobierno y Administración para hacer el análisis del acuerdo, tomado por el Concejo Municipal sobre el caso del CAC.

Comuníquese a la Junta Directiva del CAC que el caso sigue en estudio.

- 3- Convocatoria a próxima reunión de Comisión a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo a una mesa de trabajo.
- 4- Convocatoria a próxima reunión el día 7-11-2012 a las 6:00p.m.

Se termina a las 7:10p.m..

### **INFORME DE COMISION DE JURIDICOS**

24-10-2012. Hora: 7:40 p.m.

Presentes: Jacqueline Araya ( Miembro), Eladio Jiménez (Presidente) Bernardita Barquero (Secretaria), Sandra Víquez (Asesora) Manuel Roldán y Alba Morales ( Intendencia).

- 1- Analizar reglamento, para Cementerio

El Sr. Eladio (Presidente) no recibió el documento.

-Mandarlo a Asesoría con don Salvador Vargas (Legal )

- 2- Solicitar a Intendencia el reglamento de Comité de Deportes para examinar en Comisión.

Dictámenes:

- 1- Próxima reunión de Comisión el 13-11-2012.

Invitar a Don Salvador Vargas y Jorge Granados Contador Municipal

- 2- Tener ya conocido y estudiado para próxima reunión reglamento de Comité de Deportes

Se termina a las 7:55p.m.

### **INFORME DE COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**

30-10-2012. 6:10 p.m. Gimnasio Municipal:

Presentes: Eladio Jiménez ( Presidente), Luis Orozco ( miembro ) Bernardita Barquero (secretaria) Georgina Ulloa y Edwin Molina ( Asesores), Manuel Roldán Intendencia)

Asuntos Varios:

- 1- Bienvenida al público

2- Charla ley 7600. Sra. Lidia Madriz y Jhonny Chinchilla

Comisiones Municipales: Cartago, Cervantes, Tucurrique, Jiménez, Turrialba; Paraíso, Alvarado, Oreamuno, El Guarco.

Mejorar espacios municipales: aceras, accesibilidad.

Ley 7600, 16 años de existir, igualdad.

Ley 8661, Convención: Promover asegurar y proteger los derechos humanos de todos y el respeto a discapacitados.

Cervantes: 3 residencias privadas; 1 en el Bajo, Cervantes y 2 Barrio San Martín

- 3- Presentes de la comunidad: 23 personas.

Se termina a las 8:00p.m.

### **INFORME DE MINUTA #6 DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS**

El 18-10-2012. con la presencia de Jacqueline Araya ( miembro) y Bernardita Barquero Pereira ( Secretaria ). Sandra Víquez, Georgina Ulloa, y Luis Orozco (asesores) Manuel Roldán (Intendencia). Ausente, Edwin Molina (Presidente).

Asuntos Varios:

- 1- Analizar, leer y discutir nota enviada de la "Red de Cuido".

La policía comunicó que en el área de piscina del Bajo hay un bunker de drogadictos. Inmediatamente se piensa en el concejo en construir, la red de cuidado en ese lugar.

-Requisitos para establecer la red de cuidado.

Acuerdo Municipal se tomó el 16- 10-2012 de recibir el proyecto " Red de Cuido".

¢180.000.000.00 para proyecto ¢160.000.000 Const Edificio y ¢ 20.000.000. en equipo del centro.

- 2- Visitar " Red de Cuido " en Cartago para ver su funcionamiento.



3-Debe de venir un ingeniero a hacer una visita técnica y observar las condiciones idóneas donde construir.

Se termina a las 6:55p.m.

### COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA

Miércoles 31 de octubre del 2012

Inicio a las 6pm

Miembros presentes

Edwin Molina Presidente

Jacqueline Araya Secretaria

Luis Orozco Miembro

Alba Morales Vice Intendente

Agenda

1. Visita el pasado 02 de octubre asociación vivienda los ángeles

2. Nota Imas-urbanización La esperanza

1 punto: Lectura del acta en donde estuvieron la junta directiva y asesor legal en el consejo municipal  
Dictámenes

1 convocar a reunión de comisión a la junta directiva de la asociación vivienda los ángeles

2 solicitar a la secretaria municipal la documentación del acta notarial del proyecto donde consta la rifa, adjudicación de los lotes

3 Solicitar a Don Salvador documentación de cuando se dio la rifa de los lotes a las familias

4 solicitar a la junta directiva de la asociación proyecto los ángeles enviar la actas de las asambleas con los beneficios al consejo municipal

2 punto: 1 despues de haber visto y analizado la nota enviada por don percibal la comisión dictamina convocar a la junta directiva del barrio la esperanza el viernes 09 de noviembre a las 6pm en la oficina de la intendencia

3. Comunicar a dicha junta aportar a la comisión documentación que tenga y que fue enviado por la anterior administración 2006-2010.

4. Queda convocada la comisión para los días 08 y 09 de noviembre a las 6pm en la intendencia se concluye a las 7:10pm

SE ACUERDA: Cursar invitación a la Junta Directiva Asociación Vivienda Los Angeles ,a reunión el jueves 8 de noviembre 2012, a las 6p.m. y para el 9 de noviembre 2012 invitación a Junta Directiva Proyecto vivienda La Esperanza, se solicita aportar la documentación que les fue entregada por el Concejo Municipal anterior.

SE ACUERDA: Solicitar a la Asociación Vivienda Los Angeles, copia de las actas de las Asambleas Generales.

SE ACUERDA: Que la suplente sindica, Sandra Viquez, asista a las sesiones de Comisión de Vivienda, aunque asista el Presidente Municipal, que sea en calidad de asesor; esto envista de ella esta informada de los asuntos de vivienda.

Se solicita a la secretaria municipal, buscar la documentación de la adjudicación de los lotes y si aparece el croquis de la distribución, del proyecto de vivienda los Angeles.

CAPITULO V MOCIONES ( No hay)



## CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

### 1-ASUNTO DEL EDIFICIO:

Informa el Intendente, que ya la Contraloría General de República, rechazó el Recurso de Apelación en Subsidio, interpuesto por la Empresa Constructora Cervantes S.A.

Según Resolución RDCAQ-560-2012 recibido el día 5 de noviembre, sobre recursos de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la Empresa Constructora Cervantes S.A. Donde resuelven rechazar de plano por inadmisibles, el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la empresa constructora Cervantes S.A en contra del acto de adjudicación de la contratación directa N° 2012-CD-001 promovida por la Municipalidad de Alvarado, Concejo Municipal de distrito de Cervantes para la contratación de mano de obra para la construcción del Edificio del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, recaído a favor de Daniel Vargas Calderón. POR TANTO. De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política 86 de la Ley de Contratación Administrativa, 138 y 174 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, SE RESUELVE; 1) Rechazar de plano por inadmisibles el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la empresa Constructora Cervantes S.A, en contra del acto de adjudicación de la contratación directa N° 2012-CD-001, promovida por la Municipalidad de Alvarado, Concejo Municipal de Distrito Cervantes, para la contratación de mano de obra para la construcción del Edificio del Concejo Municipal de Distrito Cervantes recaída a favor de Daniel Vargas Calderón..... Notifíquese.

Ahora lo que se espera es que la Municipalidad, notifique, por lo que se acuerda expresar y solicitar a Alvarado, los agradecimientos por el trámite y a la vez la agilización del proceso.

### 2 CIERRE TÉCNICO DEL RELLENO SANITARIO:

La Sra Presidenta Sandra Viquez manifiesta, sobre el cierre del relleno, ella es de su opinión en poner un hasta aquí a Pacayas, no permitir que nos sigan pisoteando, ellos siguen votando basura en grandes cantidades, ella es del criterio que se debe de enviar una nota a Alvarado indicándoles que van hacer ellos con la basura, si ya está el cierre técnico al 31-12-2012.

Se acuerda solicitar audiencia con la Ministra de Salud. Doña Daisy Corrales, para solicitar una prórroga, sobre el cierre del relleno al menos para Cervantes, Se acuerda que para esta gestión se autoriza al Concejal Propietario Eladio Jiménez, para que a través del diputado José Roberto Rodríguez, gestione lo antes posible la audiencia con la Sra. Ministra.

Comenta el concejal Eladio Jiménez, debemos buscar primero orientación, buscar la colaboración de un ingeniero ambiental, puede ser buscar la ayuda de la Alcaldesa de la Municipalidad de Turrialba, que ellos tuvieron que enfrentar una situación igual.

3-IMPROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO. Se procede a dar lectura al oficio N° 11511, fecha 29 de octubre 2012. DFOE-DL-1118. Dirigido a: Libia Ma, Figueroa Fernández Secretaria Municipal y Señor Juan Felipe Martínez Brenes Alcalde Municipal de Alvarado. Estimados señor y señora: Asunto: Improbación del presupuesto inicial del periodo 2013 de la Municipalidad de Alvarado incluyendo las asignaciones presupuestarias del Concejo Municipal de Distrito (CMD) de Cervantes. Con el propósito de que lo hagan de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal de Alvarado y del CMD de Cervantes y para lo que compete al Alcalde Municipal de esa Municipalidad y al Intendente del CMD, se les informa que con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 175 y 184 de la Constitución

Política de la república ; 18 de su ley Orgánica Nro 7428 y otras leyes conexas, se imprueba el presupuesto inicial de la Municipalidad de Alvarado y las asignaciones presupuestarias del CMD de Cervantes para el ejercicio económico. Dichos documentos fueron remitidos por la Municipalidad de Alvarado mediante los oficios Nros AMA-781-09-2012 del 28 de setiembre de 2012 y SMA-680-

09-2012 del 25 de setiembre de 2012 y recibidos en esta Contraloría en su orden, el 29 de setiembre 2012 y 27 de setiembre del presente año. Tal improbación se fundamenta en que el Concejo Municipal de Alvarado en la misma sesión en que conoció y aprobó su presupuesto ordinario 2013 de ese gobierno local, no conoció las asignaciones presupuestarias del CMD citado, para remitirlo al trámite del organo contralor ; obviando con dicha actuación la jurisprudencia constitucional que respecto de los CMD s establece que:

"El legislador les otorgò autonomía funcional con el objetivo de que puedan utilizar las herramientas administrativas básicas para funcionar de manera eficiente, con algún grado de independencia básicas para funcionar de manera eficiente , con algún grado de independencia organizativa de la municipalidad madre.(...) Sin embargo, carecen de cualquier otro tipo de autonomía. No tienen iniciativa en materia presupuesta y no pueden intervenir en la recaudación e inversión de los ingresos de la Municipalidad a la cual están adscritos y de la cual dependen orgánicamente, pues si bien el Intendente es el órgano ejecutivo, su Jerarca sigue siendo el (sic) Consejo Municipal, que se mantiene como superior./ Los concejos no pueden actuar en forma autónoma más allá de los límites que esa autonomía les impone, teniendo claro que son órganos adscritos a la respectiva municipalidad" que carecen de personalidad jurídica y están sujetos a la relación de subordinación en materia presupuestaria de gobierno y normativa" Voto sala Constitucional 2006-10395. Por otra parte , tampoco se observó en el trámite de ese presupuesto lo establecido en el punto 4 de la Clausula Tercera del Por Tanto del Convenio marco de relaciones suscrito entre la Municipalidad de Alvarado y del CMD de Cervantes, que en lo que interesa señala: " 4. Cumplido lo anterior, el Concejo Municipal de la Municipalidad , en la misma sesión en que conozca y apruebe su presupuesto ordinario, conocerá , previa aprobación de una moción de orden para dispensarlo del trámite de comisión, el presupuesto del del CMD. **En dicha sesión el Concejo Municipal de la Municipalidad acordara por separado de la aprobación del presupuesto de la MUNICIPALIDAD, da por conocido el presupuesto del CMD y remitirlo a la Contraloría General de la República (...)**" El resaltado no es del original. La situación en comentario , denota incumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del Código Municipal , que en lo que interesa señala:" El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año en sesiones extraordinarias y públicas dedicadas exclusivamente a este fin." E inobservancia de los principios presupuestarios establecidos en la norma 2.2.3 de las Normas técnicas sobre presupuesto público N° 1-2012-DC-DFOE. Así las cosas , para la Municipalidad de Alvarado y el CMD Cervantes queda vigente para el año 2013 el respectivo presupuesto definitivo del año 2012 según lo dispuesto en el artículo 98 del citado código municipal. En cumplimiento del supracitado artículo 98 del Código Municipal, tanto la administración dice esa Municipalidad , como la del CMD de Cervantes, deberán ajustar el presupuesto definitivo del periodo 2012, eliminando aquellos ingresos y egresos que por carácter solo tengan eficacia en el año 2012; sin perjuicio de las observaciones que pueda realizar la Contraloría General. Dichos documentos se deberán formular en el nivel de detalle que establecen los " Lineamientos generales sobre nivel de aprobación de los entes y órganos públicos , municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados." Y ser conocidos por el Concejo Municipal de Alvarado, tanto el presupuesto de la Municipalidad como las asignaciones presupuestarias del CMD de Cervantes en un mismo acto en el mes de enero 2013.

Finalmente , se les indica que la información del presupuesto ajustado se debe remitir al Órgano Contralor, para lo cual se debe de observar lo previsto en la Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República, para el adecuado registro y validación de

información en el Sistema de Información y las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual y del presupuesto para el ejercicio económico 2013". Atentamente. Firmado digitalmente por Lic. German A. Mora Zamora. CC. Manuel Roldán Intendente CMD Cervantes.

La Sra Presidenta manifiesta que ayer en Alvarado por esta situación se dieron manifestaciones para Cervantes muy fuertes, esperemos el refrendo del acta, para que la misma sea analizada.

El Intendente Municipal, antes de terminar, asunto del Comité de Deportes, ellos deben de cumplir con los procedimientos, porque son fondos públicos y el problema es que se hacen transferencias a instituciones que no tienen reglamento, hay que trabajar en este campo lo antes posible,

Se comenta que por lo que se nota en el comité de Deportes, no está funcionando con el nombramiento de todas las personas, ellos mismos dicen que se reúnen dos miembros y cuando hay que tomar decisiones buscan al Sr. Ulloa Ramírez.

La concejal suplente, un comité no puede funcionar con dos personas nada más. Por lo tanto, el Concejo Municipal, acuerda; Comunicar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, que previo al giro de la transferencia de los recursos asignados al Comité, se les solicita presentar la conformación completa del Comité de Deportes, como lo establece el artículo 165 del código municipal. Acuerdo Firme.

Se acuerda que el Concejo Municipal, debe de nombrar un fiscal para que trabaje en el Comité de Deportes y Recreación.

SE acuerda; Autorizar al intendente municipal, para que inicie las gestiones para el cartel de licitación, para la compra de material para la captación del naciente Rodrigo Guillén. Acuerdo Firme.

SE ACUERDA: En vista de la reunión de Comisión de Jurídicos el martes 13 de noviembre 2012, se acuerda reducción de agenda, y suspender la sesión a las 6p.m. para continuar con la reunión de comisión, en vista de no atrasar a las personas invitadas, como el caso de don Salvador que viene de Cartago. Se solicita tener para este día los reglamentos de Arreglos de Pago, Cementerio y Comité de Deportes.

Se concluye la sesión a las 8:25 p.m.

Sandra Viquez Soto  
Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.